

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00322-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para proveer.
Bucaramanga, noviembre 3 de 2020


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y secuestro del **VEHICULO**, de placas **BPQ 861**, marca RENAULT, TWINGO, MODELO 2011, MOTOR C708Q048297, CHASIS 9FBC06V05BL047952, SERVICIO PARTICULAR, COLOR NEGRO NACARADO, de propiedad del demandado **EDWIN EDUARDO MORELO MEJIA C.C.** 1'098.823.782.

Líbrese oficio a la DIRECCION DE TRANSITO DE TURBACO –BOLIVAR-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

OM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 3 de noviembre de 2020 se notifica a las partes en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 4 de noviembre de 2020


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b2b0edf4eefc47564b35f05eb765aa7afe8612131e1a19362eca64ab5b534f5**

Documento generado en 03/11/2020 02:41:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>